

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **034**

PERÍODO LEGISLATIVO **2016**

EXTRACTO HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN NOTA
Nº 041/16 ADJUNTANDO COPIA DE LA DECLARACIÓN 1785.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

NEUQUEN, 11 de marzo de 2016

**Al señor presidente
Legislatura de la Provincia de
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
D. JUAN CARLOS ARCANDO
SU DESPACHO**

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo SECRETARÍA		
REGISTRO 449	28 MAR 2016	HORA 16:35
FIRMA		

Nota N° 041 H.L.

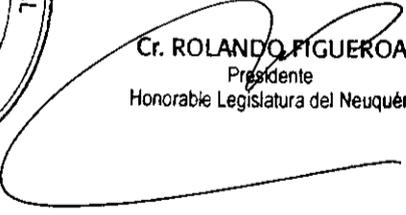
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., acompañando a la presente copia autenticada de la Declaración 1785, sancionada por esta H. Cámara en la 1° Sesión Ordinaria – Reunión N° 3, realizada el día 10 de marzo de 2016.

Por la misma, se exhorta a la H. Cámara de Diputados de la Nación a tratar y aprobar el proyecto de ley elaborado por los diputados nacionales Darío Martínez y María Emilia Soria, que tiene por objeto la eliminación de la base de cálculo del Impuesto a las Ganancias, para los trabajadores en relación de dependencia y los jubilados, los adicionales o bonificaciones que perciben en sus salarios o haberes previsionales en concepto de zona desfavorable o similares.

Con tal motivo, hago propicia la ocasión para saludar a Ud. con atenta y distinguida consideración.

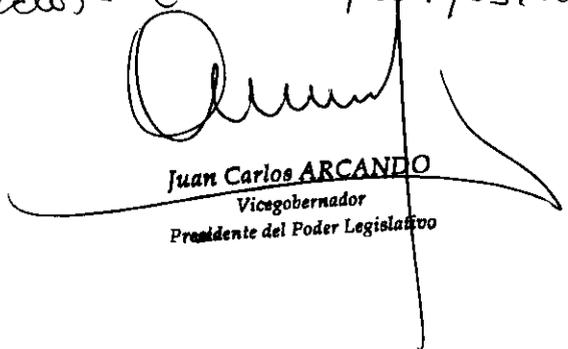

JULIETA CORROZA
Secretaría
Honorable Legislatura del Neuquén




Cr. ROLANDO FIGUEROA
Presidente
Honorable Legislatura del Neuquén

PODER LEGISLATIVO LEGISLATURA
30 MAR 2016
039 17:35

Pose a Secretaría Legislativa a sus
efectos - Ushuaia, 29/03/16 -


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

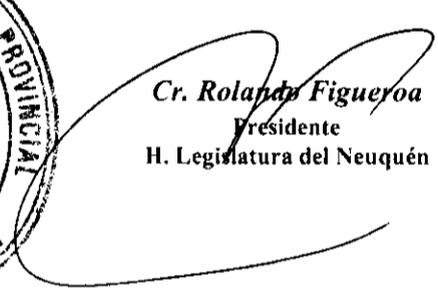
Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el pronto tratamiento por parte del Congreso de la Nación del Proyecto 0198-D-2016, presentado por los diputados Martínez, Soria, Llanos, Bardeggia, Gómez Bull, Horne, que tiene por objeto eliminar de la base de cálculo del Impuesto a las Ganancias, para los trabajadores en relación de dependencia y los jubilados, los adicionales o bonificaciones que ellos perciben en sus salarios o haberes previsionales en concepto de zona desfavorable o similares.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Parlamento Patagónico, a las Honorables Legislaturas de las provincias de la Región Patagónica como así también a sus respectivos legisladores nacionales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de marzo de dos mil dieciséis.- - - - -



Julieta Corzoza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén



Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén